

## AVISO

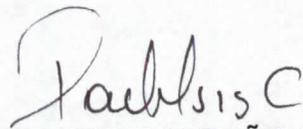
Mediante Radicado N° 2015-EI-00006889 del 30 de junio de 2015, la representante legal de la sociedad CANTERAS DEL CAFÉ S.A, con NIT número 900239875-1, solicito ante la Corporación CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES para el uso doméstico a derivar de la quebrada La Cristalina e industrial de beneficio de materiales de construcción a derivar del Rio Guacaica, y PERMISO DE VERTIMIENTOS de aguas residuales domesticas e industriales provenientes de la actividad de beneficio de materiales de construcción , a favor del predio ubicado en la vereda La Cabaña- El Remanso, jurisdicción del municipio de Manizales e identificado con ficha catastral N° 000200220355000.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

~~12 AGO 2015~~

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 14 de julio de 2015.

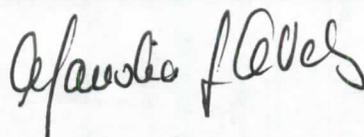


**PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN**  
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 24 JUL. 2015

DESFIJADO:

FUNCIONARIO:



**Expediente N° 9631**

Elaboró: Tatiana Bermúdez Rivera.